

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BASE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL CÁLCULO DE LOS COSTES DE REFERENCIA DE LA EDIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (Expte: A/SER-002659/2019)

Para la elaboración de la Base de Precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid y los Costes de Referencia de la Edificación, se requiere personal técnico especializado en obras de edificación, además de un equipo que pueda plasmar informáticamente los estudios que se realicen desde el punto de vista técnico, en resumen, un completo equipo multidisciplinar muy especializado, del que carece la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a pesar de contar con Arquitectos y Arquitectos Técnicos (Máster en Arquitectura, Graduado en Edificación) no cuenta con Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ni Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, ni Ingenieros Industriales ni Ingenieros Técnicos Industriales ni Ingenieros Informáticos (Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Graduado en Ingeniería Civil y Territorial, Máster en Ingeniería Industrial, Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Graduado Informático), lo que supone tal impedimento que no sería posible la realización de dicho contrato.

Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA

Fdo.: Pilar Alonso García del Busto

